



Uelate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y

SEIS.

En la villa de Totana y sala capitular de ella a Diez y  
Trece dias del mes de Abril de mil setecientos y veinte y cinco años  
se junto el congreso Justicia y Armas, de ella con el otorgamiento de sus  
costumbres de veintita para tratar y conferir las cosas tocantes

y pertenecientes al servicio de ambas Magestades, En la villa de Totana,  
Liz. D. Simon Montero Abogado de los R. condes Alcalde

ma<sup>r</sup> y Capitan Aguirre de la Por. un mag<sup>r</sup>

— D. Juan Antonio Lanza Alferuz mayor —

— D. Andres Carlos Alde —

— D. Juan de Canova Lanza —

— D. Andres Thadéo Canova y Ramos fiel executor —

— D. Luis de Canova menor Alcalde Provincial —

— D. Alfonso Junz Ramos —

— D. Juan Castilla Ramos, todos Vex<sup>tes</sup> Capitulares de este

congreso —

— D. Antonio Lafuente marz, Jurado de el, y estando así

Juntos acordaron lo siguiente —

Que el Señor D. Juan Castilla Ramos se hizo presente que

estando en esta villa Proporzionando el 1<sup>o</sup> de Porcentaje, del

Batallon del Veximiento de Infanteria de Navarra

